



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

19 AGO. 2014

VISTO:

El Expediente N° 42723/2014, mediante el cual se solicita la Declaración de Interés de la Conferencia titulada *“Víctimas de Grupos que usan técnicas de manipulación psicológicas (sectas destructivas) vulneración de derechos – efectos psicosociales”*, a realizarse el día 27 de agosto de 2014, en sede del Teatro Real de la Ciudad de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su relevancia, por lo que la participación de nuestra Unidad Académica en el mismo es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales contribuya al conocimiento discusión y análisis de los temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva a sus estudiantes y docentes;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba la Conferencia titulada

"Víctimas de Grupos que usan técnicas de manipulación psicológicas (sectas destructivas) vulneración de derechos – efectos psicosociales", a realizarse el día 27 de agosto de 2014, en sede del Teatro Real de la Ciudad de Córdoba.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

1256

ES COPIA FIEL